



<b>ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS</b>
<b>DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA</b>
<b>HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM</b>
<b>TELÉFONO: 288</b>
<b>DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ</b>
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/11/2024</b>
<b>CORRESPONDE AL MES DE: OCTUBRE</b>

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Municipalidad de Chiquirichapa	pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa, destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el plan de Inversión adjunto - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de Concepción Chiquirichapa, del departamento de Quetzaltenango	municipalidad de Chiquirichapa y la Dirección Regional Altiplano Occidental	12 meses	14 de octubre 2024	14 de octubre 2025

2	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "SIBINAL", EN BENEFICIO DE CASERÍO LAS PILAS FRONTERA Y ZONA 3, MUNICIPIO DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de sibinal departamento de san marcos</p>	<p>es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Sibinal", destinados a financiar las actividades</p>	<p>municipalidad de Sibinal y la Dirección Regional Altiplano Occidental</p>	<p>12 meses</p>	<p>14 de octubre 2024</p>	<p>14 de octubre 2025</p>
3	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-, Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL ASTILLERO PAJALES, ASTILLERO CHICORONA, ASTILLERO GRANDE Y ASTILLERO PEQUEÑO, EN BENEFICIO DEL CASERÍO PARAXAJ Y LA ALDEA PAMPAY DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de Parramos, Departamento de Chimaltenango</p>	<p>Conservación del área protegida es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del PARQUE REGIONAL MUNICIPAL ASTILLERO PAJALES, ASTILLERO CHICORONA, ASTILLERO GRANDE Y ASTILLERO PEQUEÑO,</p>	<p>municipalidad de parramos y Dirección Regional del Altiplano Central</p>	<p>12 meses</p>	<p>14 de octubre 2024</p>	<p>14 de octubre 2025</p>

4	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL EL MIRADOR REY TEPEPUL, EN BENEFICIO DE CANTÓN TZANCAJ, CANTÓN PANABAJ, ALDEA SAN ANTONIO CHACAYÁ, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de Santiago Atitlan Departamento de Sololá</p>	<p>Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del PARQUE REGIONAL MUNICIPAL EL MIRADOR REY TEPEPUL</p>	<p>municipalidad de Santiago Atitlan, Solola y Direccion Regional del Altiplano Central</p>	<p>12 meses</p>	<p>14 de octubre 2024</p>	<p>14 de octubre 2025</p>
5	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO MUNICIPAL DE TECPÁN"</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango</p>	<p>es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO MUNICIPAL DE TECPÁN"</p>	<p>municipalidad de Tecpan Guatemala, Solola y Direccion Regional del Altiplano Central</p>	<p>12 meses</p>	<p>14 de octubre 2024</p>	<p>14 de octubre 2025</p>

6	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL CERRO PANAN, EN BENEFICIO DE LA ALDEA PASAJQUIM, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de San Juan la Laguna, departamento de Sololá</p>	<p>es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del PARQUE REGIONAL MUNICIPAL CERRO PANAN, ubicado en el municipio de San Juan La Laguna, departamento de Sololá</p>	<p>municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá y Dirección Regional del Altiplano Central</p>	<p>12 meses</p>	<p>15 de octubre 2024</p>	<p>15 de octubre 2025</p>
7	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL EL BOSQUE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de Zunil departamento de Quetzaltenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional el Bosque Municipal de la Municipalidad de Zunil del Departamento de Quetzaltenango</p>	<p>municipalidad de zunil departamento del Quetzaltenango y Dirección Regional del Altiplano Occidental</p>	<p>12 meses</p>	<p>15 de octubre 2024</p>	<p>15 de octubre 2025</p>

8	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "JOYA GRANDE"; EN BENEFICIO DE ALDEA PANIMACHÉ I, ALDEA PANIMACHÉ II, SECTOR SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YEPOCAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO;</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de Yepocapa Chimaltenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "JOYA GRANDE"</p>	<p>municipalidad de yepocapa, chimaltenango y Direccion Regional del Altiplano Central</p>	<p>12 meses</p>	<p>15 de octubre 2024</p>	<p>15 de octubre 2025</p>
9	<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN - COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE JACALTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO; EN BENEFICIO DE LA ALDEA BUXUP, MUNICIPIO DE JACALTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "BOSQUE PALEWITZ"</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el alcalde y representante legal de la municipalidad de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango</p>	<p>es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Bosque Palewitz"</p>	<p>municipalidad de Jacaltenango departamento de Huehuetenango, y Direccion Regional del Altiplano Occidental</p>	<p>12 meses</p>	<p>15 de octubre 2024</p>	<p>15 de octubre 2025</p>